

PROVIDENCIA, 2 JUN 2017

EX.N° 994 / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de medio día de Permiso Administrativo de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, durante la tarde del día 5 de Junio de 2017.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.248 de fecha 27 de Diciembre de 2016, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO :

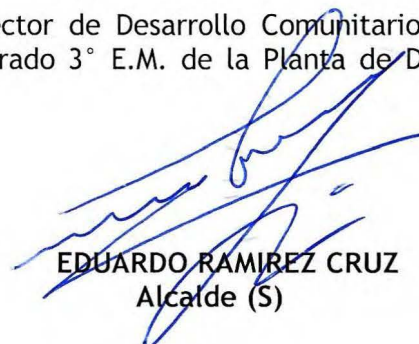
1.- Autorízase para hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT.N° [REDACTED], durante la tarde del día 5 de Junio de 2017.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por el Director de Desarrollo Comunitario don EDUARDO RAMIREZ CRUZ, RUT.N° [REDACTED], Titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


Municipalidad de Providencia
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
Municipalidad de Providencia
Secretario Abogado Municipal

AMSG/MRMQ/mvas.-


EDUARDO RAMIREZ CRUZ
Alcalde (S)

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sr. Eduardo Ramirez Cruz
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1407.1